

El procedimiento de selección será el de oposición. El examen consta de dos ejercicios obligatorios, siendo eliminatorios, así como un ejercicio optativo y de méritos sobre la lengua oficial propia de la comunidad autónoma por la que se presente, al que sólo podrán acceder quiénes tengan aprobados los dos ejercicios anteriores, siempre que así lo soliciten en la instancia.

PRIMER EJERCICIO: De carácter teórico, escrito y eliminatorio, consistirá en contestar un cuestionario-test de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre las materias del programa. Se realizará en un tiempo máximo de setenta y cinco minutos.

SEGUNDO EJERCICIO: De carácter práctico, escrito y eliminatorio, consiste en la contestación a un cuestionario-test de 50 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una es la correcta, y referidas a dos casos prácticos de Diligencia judicial que serán propuestos por el Tribunal. Se realizará en un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.